

REF. : SUMA A RENDIR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2073

SANTIAGO,

26 SEP 2017

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante el cual, el Sr. Sergio Clavería Vásquez, Jefe Departamento Servicios Generales, solicita al Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago suma a rendir a su nombre, por un monto de **\$150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), para compra de Kit de embrague para la reparación de camioneta Nissan Terrano, asignada al Centro Educativo Bosque Santiago del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2017, emitido por don Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, mediante el cual señala su V°B°;
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Servicio Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47 de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 de fecha 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

R E S U E L V O:

- 1º Póngase a disposición del funcionario **SERGIO CLAVERÍA VÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED], Directivo de Planta, Grado 6º, E.U.R., la suma de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de suma a rendir de acuerdo a lo indicado en el visto a) de la presente Resolución;
- 2º Una vez efectuada la rendición, el gasto se imputará al Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo del Presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago;
- 3º El funcionario señalado en el Resuelvo 1º) deberá rendir cuenta documentada del gasto efectuado **dentro del plazo de quince días de recibido el cheque respectivo y no se deberá documentar con Facturas o Boletas, en forma individual, mayor a 3 UTM**, así como también, dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 68 de la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de la República.

4º **Publíquese**, por el departamento de Servicios Generales, del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Por Orden del Señor Director



JINÉS VILLARROEL CANGA
Jefa del Departamento Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago



ML / AMS / IVC / nsg.
DEPARTAMENTO FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- **Interesado:** Sr. Sergio Clavería V.
- Dirección (c/a); Depto. Finanzas (c/a); Departamento Servicios Generales (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/originales); Sección Tesorería (c/a); Unidad de Operaciones (c/a); Oficina de Partes (c/a); Archivo.

SASVAL

NISSAN TOYOTA

SOCIEDAD COMERCIAL SASVAL LIMITADA

COMPRA VENTA DE REPUESTOS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS

DIEZ DE JULIO 482 - TELEFONO: 226356211 - SANTIAGO

MADRID 1393 - SANTIAGO

GRAN AVENIDA 7531 - TELEFONO: 224161248 - LA CISTERNA

DIEZ DE JULIO 484 - TELEFONO: 226342704 - SANTIAGO

DIEZ DE JULIO 456 - TELEFONO: 222225453 - SANTIAGO

GRAN AVENIDA 7436 - LA CISTERNA

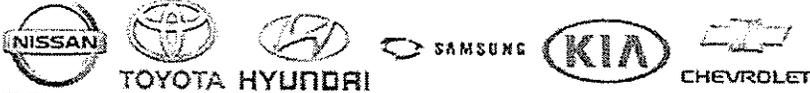
R.U.T.: 77.554.630-1

FACTURA ELECTRONICA

N° 35497

S.II - SANTIAGO CENTRO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2017



Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

R.U.T.: 61.809.000-0

Giro: PARQUE DE ENTRETENCIÓN Y RECREACIÓN

Dirección: PÍO NOÑO 450

Comuna: RECOLETA

Ciudad: SANTIAGO

Vendedor: Omar Medel

Forma de Pago: CONTADO

Guía de Despacho:

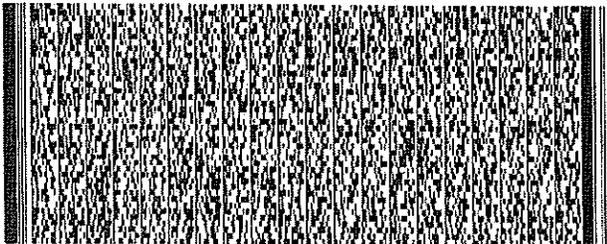
Nota de Venta:

Teléfono: 227301428

Referencia:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descuento(\$)	Valor
1	30001VK01	PRENSA YD22 ZD30	1	117.647		117.647

SON: Ciento cuarenta mil



Timbre Electrónico S.I.I.

Resolución 71 del 31-07-2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Exento	\$	0	NETO	\$	117.647
Descuento	\$	0	19% I.V.A.	\$	22.353
Recargo	\$	0	TOTAL	\$	140.000

Cancelado por: _____

Observaciones:

Desarrollado por: www.erpsftnet.cl

Implemento Facturación Electrónica 02 - 2947 9389 - www.erpsftnet.cl